



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Mendoza

MENDOZA, 11 de abril de 2024.

**VISTO** que por resolución de Consejo Directivo N° 727/2023 se aprueba el llamado a Concurso Público de Antecedentes, Títulos y Oposición para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos/Ayudante de Primera, en la cátedra: "Técnicas Digitales II", con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Ingeniería Electrónica de la Facultad Regional Mendoza, y

**CONSIDERANDO:**

Que el presente Concurso se realizará de acuerdo con las disposiciones fijadas por la Ordenanza 1181 (Reglamento de Concurso para la designación de Docentes Auxiliares en la Universidad Tecnológica Nacional).

Que por Ordenanza 1785 (Modificación Parcial de los Artículos 25 y 26 – Ordenanza N° 1181) expresa que "En casos de fuerza mayor o existencia de circunstancias que miembros del jurado y/o veedores no puedan constituirse en la Facultad Regional, el Consejo Directivo, mediante resolución fundada, podrá autorizar la sustanciación de la clase pública y coloquio mediante videoconferencia, garantizando la infraestructura en la Facultad que permita la presencia de el/los aspirantes/s y por lo menos un miembro del jurado".

Que por resolución de Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza N° 523/2021 se aplica el procedimiento establecido por la Ordenanza 1785, en el ámbito de la Facultad Regional Mendoza.

Por ello, y atento a las atribuciones que le son propias,  
**EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL MENDOZA**  
**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes para el llamado a concurso Público de Antecedentes, Títulos y Oposición, para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos/Ayudante de Primera, en la cátedra: "Técnicas Digitales II", con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Ingeniería Electrónica, aprobado por resolución de Consejo Directivo de la F.R.M N° 727/2023, de acuerdo con el cronograma que se detalla en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

///

**RESOLUCIÓN N° 194/2024**

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO  
Decano

Dr. Ing. MIGUEL E. TORNELLO  
Secretario Académico  
y de Planeamiento Universitario



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Mendoza

///

ARTICULO 2°.- Establecer el jurado interviniente y los lineamientos requeridos para el presente concurso en los Anexos II y III, de la citada resolución, respectivamente, teniendo en cuenta la posibilidad de aplicación de la Ordenanza 1785 CSU, de la realización del presente concurso bajo la modalidad de videoconferencia, siempre que exista consentimiento formal por parte de los miembros del jurado y todos los aspirantes.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que en casos de fuerza mayor o existencia de circunstancias que miembros del jurado y/o veedores no puedan constituirse en la Facultad Regional, el Consejo Directivo, mediante resolución fundada, podrá autorizar la sustanciación de la clase pública y coloquio mediante videoconferencia, garantizando la infraestructura en la Facultad que permita la presencia de el/los aspirante/s y por lo menos un miembro del jurado, Ordenanza 1785 (Modificación Parcial de los Artículos 25 y 26 del Reglamento de Concursos Para la Designación de Docentes Auxiliares - Ordenanza N° 1181 C.S.U).

ARTÍCULO 4°.- Informar que por resolución de Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza N° 523/2021 se aplica el procedimiento establecido por la Ordenanza 1785, en el ámbito de la Facultad Regional Mendoza.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

#### RESOLUCIÓN N° 194/2024

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO  
Decano

Dr. Ing. MIGUEL E. TORNELLO  
Secretario Académico  
y de Planeamiento Universitario



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Mendoza

**ANEXO I – RESOLUCION N° 194/2024**

**CONCURSO JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS / AYUDANTE  
DE PRIMERA CON DEDICACION EXCLUSIVA  
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA**

**Atención al público para dar cumplimiento al cronograma:** Departamento de Concursos  
Docentes de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00 Horas.

**Período de Inscripción: (Presencial)**

Duración: Veinte (20) días hábiles

Apertura: 15/04/2024 - Cierre: 14/05/2024, inclusive.

**Período de Publicación de nómina de Aspirantes y disponibilidad de legajos:**

Duración: (10) días hábiles

Apertura: 15/05/2024 - Cierre: 28/05/2024, inclusive.

**Periodo de Publicación de nómina de Jurados y Veedores:**

Duración: (10) días hábiles

Apertura: 15/05/2024 - Cierre: 28/05/2024, inclusive.

**Período de Recusaciones y Excusaciones de Jurados:**

Duración: (5) días hábiles

Apertura: 29/05/2024 - Cierre: 04/06/2024, inclusive.

**Período de impugnación de Aspirantes:**

Duración: (10) días hábiles

Apertura: 29/05/2024 - Cierre: 11/06/2024, inclusive.

**Realización del Sorteo de Temas:** A confirmar de acuerdo con la fecha y modalidad acordada por el Jurado interviniente para la realización de la clase pública.

**Realización de Clase Pública:** A confirmar de acuerdo con la fecha y modalidad acordada por el Jurado interviniente, además de contar con la disponibilidad presupuestaria de la Facultad Regional Mendoza.

Se deja establecido que el cronograma antes citado, se encuentra encuadrado dentro de la Ord. N° 1181 y su modificatoria parcial Ord. N° 1785 y resolución de Consejo Directivo N° 523/2021.

**RESOLUCIÓN N° 194/2024**

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO  
Decano

Dr. Ing. MIGUEL E. TORNELLO  
Secretario Académico  
y de Planeamiento Universitario



**ANEXO II – RESOLUCION N° 194/2024**

**CONCURSO JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS/ AYUDANTE  
 DE PRIMERA CON DEDICACION EXCLUSIVA  
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA**

Área	Cátedra	Cargo	Dedic.	Jurados Docentes	Veedores Graduados	Veedores Alumnos
Técnicas Digitales	“Técnicas Digitales II” Anual	Jefe de Trabajos Prácticos/Ayte. de Primera	Exclusiva	<u>TITULARES</u> Ing. FERNANDEZ, Marcela (FRM) Ing. TOLEDO, Luis (FRCbA.) Mg. Ing. MARIANETTI, Osvaldo (UN Cuyo)  <u>SUPLENTE</u> Ing. SALDEÑA, David (FRM) Ing. SCARBONE, Norberto (FR del Neuquén) Mg. Ing. IRIARTE, Enrique (UN Cuyo)	<u>TITULAR</u> Ing. GUIDA, Daniel  <u>SUPLENTE</u> Ing. SERRANI, César	<u>TITULAR</u> COMEGLIO, Mauricio  <u>SUPLENTE</u> ABDALA, David

**RESOLUCIÓN N° 194/2024**

F.R.M.
MN

**Esp. Ing. JOSÉ BALACCO**  
 Decano

**Dr. Ing. MIGUEL E. TORNELLO**  
 Secretario Académico  
 y de Planeamiento Universitario



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Mendoza

**ANEXO III - RESOLUCIÓN N° 194/2024**  
**CONCURSO DE JTP/AYUDANTE DE PRIMERA**  
**CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**  
**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA**

**ÁREA DE CONOCIMIENTO: TÉCNICAS DIGITALES**

**ASIGNATURA: TÉCNICAS DIGITALES II**

**REGIMEN DE DICTADO: ANUAL – 5 HS. CATEDRA SEMANALES**

**LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS REQUERIDOS**

**I) TÍTULO:**

- a) Poseer título universitario de Ingeniero en Electrónica, expedido por Universidad reconocida, Nivel de Posgrado: **Doctorado**
- b) Graduado universitario en Ingeniería, con posgrado de nivel Doctorado, con formación afín.

**II) ANTECEDENTES DOCENTES:**

- a. Antigüedad mínima en docencia universitaria: 2 años. (Ord 1181. Anexo II, punto 3)
- b. Capacidad para organizar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje – evaluación y para coordinar el equipo docente. (Ord 11181. Anexo II, punto 2)
- c. Se prefiere un perfil profesional que contribuya positivamente a la actividad de I+D del Departamento de Ingeniería Electrónica.

**III) CONOCIMIENTOS REQUERIDOS:**

- a. Demostrar dominio de los contenidos mínimos:
  - Convertidores Analógicos/Digitales y Digitales/Analógicos.
  - Memorias electrónicas.
  - Arquitecturas y organización de procesadores.
  - Hardware y Software de sistemas embebidos.
  - Comunicaciones y protocolos digitales seriales de baja y alta velocidad.
  - Introducción a los Sistemas Operativos en Tiempo Real.

**RESOLUCIÓN N° 194/2024**

F.R.M.
MN

**Esp. Ing. JOSÉ BALACCO**  
**Decano**

**Dr. Ing. MIGUEL E. TORNELLO**  
**Secretario Académico**  
**y de Planeamiento Universitario**

///



///

- b. Conocer el programa de la asignatura, contenidos mínimos y su inserción en el Plan de Estudios.
- c. Conocer criterios de aprendizaje centrado en el estudiante, y aprendizaje por competencias, evaluación continua con instrumentos innovadores.

#### IV) ANTEDECENTES EN EL ÁMBITO PROFESIONAL:

Es valorado que el postulante desempeñe o haya desempeñado tareas profesionales en la temática de la asignatura a concursar.

Es recomendable que el postulante desempeñe o haya desempeñado cargos de gestión en instituciones educativas o relacionadas, o en ámbitos afines a la asignatura.

El postulante debe estar categorizado como investigador en UTN o Ministerio de Educación.

#### V) PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ACADÉMICA

El postulante debe presentar un documento que contenga un análisis de la asignatura a concursar, en correlación con el área orientada a la formación de un ingeniero, indicando: objetivos, contenidos, planificación, plan de actividades prácticas, metodología, incluyendo elementos de tecnología educativa, si los hubiera, técnicas de evaluación y autoevaluación, en correspondencia con la Ord. 1549/2016 de Consejo Superior, bibliografía propuesta (preferible con menos de 10 años de antigüedad) y los aspectos que considere pertinentes presentar teniendo presente el Reglamento de Concursos de Profesores.

Atento a los nuevos estándares aprobados para las Especialidades de Ingeniería que ofrece la FRM-UTN, es conveniente que pueda establecer la articulación de la asignatura con las Especialidades de Ingeniería que ofrece la Facultad y el/los nivel/es en que se ofrece la asignatura.

**Cumplir en un todo, con el REGLAMENTO DE CONCURSO ORDENANZA 1181 CS-DOCENTES AUXILIARES.**

#### VI) PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN:

Como se trata de una Dedicación Exclusiva, la cual conlleva 20 hs de dedicación semanal a la investigación, los Postulantes deben Incluir el proyecto de Investigación, transferencia o desarrollo tecnológico el cual debe estar en la temática de la asignatura.

#### RESOLUCIÓN N° 194/2024

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO  
Decano

Dr. Ing. MIGUEL E. TORNELLO  
Secretario Académico  
y de Planeamiento Universitario